

Breve aproximación a los adverbios pronominales “y” y “ende” en documentos notariales de la Vizcaya tardomedieval

(The brief approach to pronoun adverbs “y” and “ende” in notary documentation from the late mediaeval Bizkaia)

Polo Cano, Nuria
Eusko Ikaskuntza. Miramar Jauregia. Miraconcha, 48
20007 Donostia

BIBLID [1137-4454 (2006), 21; 377-393]

Recep.: 12.01.05
Acep.: 18.10.05

Una primera aproximación al estudio de los adverbios-pronominales y y ende, desaparecidos hoy en español, a través de la documentación notarial del archivo municipal de Lequeito, en un intento más de caracterizar lingüísticamente el romance vizcaíno de la etapa tardomedieval, donde se demuestra un proceso de gramaticalización algo más largo que para el caso de Castilla.

Palabras Clave: Morfosintaxis. Adverbios pronominales. Y. Ende. Tardomedieval. Vizcaya. Romance. Notarial.

Gaur egungo espainieraz desagerturik dauden y eta ende adberbio pronominalen ikerketarako lehen hurbilketa bat, Lekeitioko udal artxiboko dokumentazio notariala dela bide, beranduko Erdi Aroko bizkaitar erromantzearen ezaugarri linguistikoak zehazteko saio batean; bertan frogatzen denez, Gaztelako kasuan baino gramatikalizazio prozesu luzexeago bat gertatu zen.

Giltza-Hitzak: Morfosintaxia. Adberbio pronominalak. Y. Ende. Beranduko Erdi Arokoa. Bizkaia. Erromantzea. Notariala.

Une première estimation de l'étude des adverbes pronominaux y et ende, disparus aujourd'hui en espagnol, à travers la documentation notariale des archives municipales de Lequeitio, en une nouvelle tentative pour caractériser linguistiquement le romance biscaien de l'étape de la fin du Moyen Âge, où l'on démontre un processus de grammaticalisation un peu plus long que pour le cas de la Castille.

Mots Clés: Morphosyntaxe. Adverbes pronominaux. Y. Ende. Fin du Moyen Âge. Biscaye. Romance. Notarial.

1.

Como un intento más de esclarecer la realidad medieval de la que es fruto actualmente nuestra lengua, se presenta esta investigación, que trata de aportar luz a un tema, el de los adverbios, tal vez algo más olvidado en los estudios de diacronía que se realizan en el marco de la filología española, tal y como viene señalando M^a Jesús Martín González (1999: 25):

Se observa una abundancia de estudios que podríamos llamar de carácter sincrónico, no sólo de los adverbios de tiempo y lugar, sino de los restantes tipos. En cambio, los de carácter diacrónico son más escasos y muchas veces engloban toda clase de adverbios, por lo que suelen pecar de bastante generales y tratan de evitar cuestiones complejas.

Así, si la diacronía en general se ve necesitada todavía de múltiples estudios, la cantidad de trabajos en lo que respecta concretamente a la morfología histórica es muy inferior a la de aquéllos que –por ejemplo– analizan la fonética-fonología histórica¹. Sin embargo esta ausencia de estudios se puede explicar por las razones que Pérez González (1987: 141) presenta: “ Las particularidades morfológicas de cualquier modalidad de latín respecto al latín clásico suelen ser mucho menos numerosas que las gráfico-fonéticas”².

Es, a pesar de todo, un tema este, el de los adverbios –y en particular el de los adverbios-pronominales– algo abandonado en los estudios históricos, tal como se puede comprobar buscando en las diferentes gramáticas históricas, las cuales apenas nombran estas partículas o si lo hacen es de una manera superficial y sin profundizar en la materia³. Por lo que respecta al estudio en concreto de los adverbios pronominales y y *ende* hay que tener en cuenta que han sido escasos los trabajos presentados hasta el momento, y, para el caso del País Vasco nulos.

Es bien conocida la significación de adverbio en general y todos los autores muestran consenso en ella⁴, sin embargo, la de *adverbio pronominal*

1. Ya Isasi (1998: 118) denunciaba hace tiempo la falta a este respecto de estudios morfo-sintácticos para el área vasca, falta que éste contribuye en parte a remediar.

2. Esta dificultad hace que la búsqueda de estos fenómenos se haya visto un tanto abandonada en la historia de los estudios diacrónicos.

3. Menéndez Pidal (1911), (1980), Hassen (1913), Hernández García (1938), García de Diego (1951), Lapesa (1981), Alvar y Pottier (1987), Penny (1993), Echenique Elizondo y Martínez (2000), Urrutia Cárdenas y Álvarez Álvarez (2001) se limitan a señalar la existencia de estos adverbios en la historia de la lengua. Sin embargo Hassen (1913: 262-263) proporciona algo más de información. Por el contrario Lathrop (1984) y Lausberg (1985) no presentan nada en sus páginas en lo que respecta a estos adverbios.

4. Para ampliar las definiciones de adverbio en general, véase Alcina y Blecua (1984: 720) o Hernández Alonso (1996: 615).

puede resultar más desconocida, por lo que, en este caso se ha tomado la presentada por Martín Criado (1996: 87)⁵:

Los deícticos textuales, anafóricos y catafóricos, que acompañan a verbos ilocutivos, son verdaderos ordenadores del discurso con los que el hablante aumenta la coherencia textual, introduciendo información nueva que pone en relación con lo ya enunciado, el contexto textual, o anunciando lo que dirá en el futuro, sin romper la unidad del texto, en cuyo caso se perdería la coherencia.

Son elementos que no poseen significado por sí mismos, ya que señalan hacia otras palabras, que permiten al receptor comprender su sentido. En este caso se trata de una indicación espacio-temporal, al ser de este tipo los elementos que van a sustituir estos complementos.

Badía Margarit (1947: 23), por su parte, especifica la razón por la cual se otorga a estos complementos derivados de *ibi* e *inde* esa doble función de adverbio y pronombre, porque, en efecto, tienen una doble función de pronombre y adverbio, son pronombres porque sustituyen a otro elemento –ya sea dentro de la misma oración o no–, y son adverbios desde el punto de vista tanto morfológico como etimológico⁶.

En lo que se refiere a las etimologías, todos los autores están de acuerdo en el origen de estos adverbios⁷: *ibi* > *y*, e *inde* > *ende* > *en*. Con las variaciones gráficas siguientes: *y*: *i*, *hi*, *hy* y enclítico en *hay* desde la segunda mitad del XIII; *ende*: *end*, sobre todo en el XIII, *ent*, *en*;*i*, *dende*, *dent*, *dend*, *den* (< *de-inde*). Esta reducción fonética producida por la asimilación de sonidos es debida al carácter átono de estos adverbios, tal como sugiere Badía Margarit (1947: 23) o Meilán García (1988: 421).

Ambos adverbios-pronominales –*y*, *ende*– son las respuestas anafóricas a las respectivas preguntas *ubi* (en dónde, situación en el espacio) y *unde* (de dónde, orientación en el espacio: procedencia)⁸. Sánchez Lancis (1992: 798) demuestra la repartición de funciones entre *ende*, que expresa el origen e y que indica la situación en el espacio, ambos significados que nunca

5. Definición que se completa con la presentada por Martín González (1999: 32): “Adverbios pronominales locativos espaciales son elementos con significado constante y dependiente del contexto que aluden a los tres campos de referencia del discurso: al hablante y su campo (yo), al oyente y su campo (tú) y ni al emisor ni al receptor y su campo (el y ella)”. Se tratan de *aquí*, *acá*, *ahí*, *allí*, *allá*, *acuallá*, *ende*, *y*.

6. Mismas razones que en 1999 aporta Martín González para explicar esta doble función.

7. Para una visión en profundidad de las etimologías confróntese con Lewis y Short (1958), Corominas (1981), Meilán García (1988), Wright (1989) y Santiago Segura (2001).

8. Tal como Sánchez Lancis (1992: 795) sugiere estos adverbios siempre deben tener un significado contextual, algo en lo que apoyarse dentro de la frase. Meilán García (1988: 421) habla del valor anafórico o catafórico (lo que se refiere puede estar presente o no), que tienen que presentar estos complementos, “aunque siempre en un marco de acción muy limitado a la misma oración o a otra inmediatamente anterior”. Siempre son elementos dependientes de un contexto anterior al que hacen alusión.

se entremezclan en el discurso. Son complementos de lugar, a veces de tiempo⁹, sin embargo, resultan muy raros para personas, aunque, también pueden en contadas ocasiones designar situaciones nocionales (objetos, sucesos o ideas ya expresados) como consecuencia de un uso metafórico en el discurso. Este mismo autor señala en páginas posteriores (Badía Margarit, 1947: 39) que *ibi* sustituye a un pronombre en todos los casos que se expresan mediante la preposición *ad* –nunca sustituye a personas–; e, *inde*, sustituye un pronombre con la preposición *de*, y en el caso de sustituir a personas –algo que se da escasamente– indica partitivo en época medieval, y también indica punto de partida del movimiento o alejamiento.

Asimismo, como conclusión para el castellano se puede establecer que para el siglo XIII *ibi* se ha sustituido definitivamente por *y/hy* con sentido locativo ‘allí’, e *inde* por la forma romance, *ende*, con sentido locativo ‘de allí’, para desaparecer dos siglos más tarde junto con *y*.

Respecto al tema de la desaparición de estos complementos, es un hecho que en español han dejado de utilizarse, los diversos autores se preguntan las razones y las fechas de gramaticalización y pérdida paulatina de estos adverbios. La cuestión ha sido y sigue siendo largamente discutida, por lo que aquí se recogen sólo las más destacadas opiniones, las cuales se resumen básicamente en dos razones de cambio: la homonimia y el orden de colocación en la frase¹⁰.

Dentro de la primera, se pueden situar las opiniones de Wright (1989: 43) para el caso de la desaparición de alguna de las unidades léxicas, que llegan a tener significaciones similares debido a la combinación de “elementos más comunes con voces o acepciones más innovadoras, o, por el contrario, en vías de desaparición”, tal y como apunta Isasi (2000: 287). De ahí, que si esto ocurre para el léxico, perfectamente razonable es aplicarlo para la morfología, y en este caso a los adverbios, como observa Meilán García (1988: 421): “La competencia que tiene con otras formas adverbiales (allí) o pronominales (en ello) causas para que desapareciera”.

La segunda razón de cambio es la colocación en la frase. Para el caso de *y*, Douvier (1978: 43) observa que su situación al final de la frase, por algo que ya se ha mencionado en la oración, hace que se confunda con *y* conjun-

9. La adquisición de este valor temporal, ya que es un valor secundario, es explicada muy bien por Sánchez Lancis (1992: 799) de la siguiente manera: “la asunción de un valor temporal por parte de este adverbio, al igual que sucede con los otros locativos, avala de nuevo su status adverbial [...] En realidad, este sentido temporal es posible gracias a que el verbo de la oración [...] no subcategoriza ningún locativo espacial”. (394): “Y [...] al mismo carácter de los deícticos, elementos carentes de un significado constante, y que se refieren a la situación y al momento extralingüísticos [...] Responde a una serie de condiciones en el discurso”.

10. Para un trabajo centrado solamente en las causas de la desaparición de *y*, véase el trabajo de Wanner (2001), donde recoge todas las teorías hasta el momento y hace un análisis concienzudo de las fechas de pérdida.

ción¹¹, con lo cual, el primero desaparece y se reemplaza por otras formas, –*ahí, allí, dentro, encima, con ello*–.

De esta misma opinión es Badía Margarit (1947: 128) que cree igualmente que estos adverbios desaparecen en el XV por su uso y su colocación en la frase, aunque no descarta como una concausa la competencia, ya desde el siglo XII, con otros elementos, si bien, “las razones decisivas para la explicación de la pérdida de *ibi* e *inde* en castellano son de origen sintáctico” (Badía Margarit, 1947: 128). Estos complementos se colocan en general en posiciones tónicas –unidos al verbo–, mientras que otras veces lo hacen en átonas, al colocarse lo más adelante posible en la proposición, precisamente porque relaciona a ésta con la anterior; y esta irregularidad en la colocación en la frase es lo que contribuye a su desaparición definitiva en español¹².

Por lo tanto, así, se puede observar a través de las ideas de éste y otros autores resumidas hasta el momento, que durante el transcurso del siglo XV tiene lugar la desaparición en el Romance central de los derivados de *ibi* e *inde*¹³.

Resumiendo las causas de la pérdida¹⁴:

- La vacilación que ofrece su situación con respecto al verbo, lo cual hace que los complementos no sean siempre átonos.
- Al usarse frecuentemente como tónicos y –también lejos del verbo–, los complementos se sustituyen por otros que se usaban como elementos estilísticos, en el caso de *y*, por *allí* y *allá*, y en el caso de *en*, por *de ello*, y también por *de allí, de ello, de ella, etc.*”

El único vestigio en español de estos adverbios se encuentra hoy en la *y* de *hay*, ya que para el resto de los usos su desaparición es total.

11. El hecho de que la desaparición se note para el XV no es un hecho fortuito, sino que es en estas fechas cuando la propia forma fonética de la conjunción hace posible la confusión, que según este autor es la causa de la desaparición del adverbio en cuestión. No es la única causa aducida a la forma del elemento, Wanner (2001: 19) cree que “tiene problemas de cuerpo fonológico como adverbio libre: es poco visible y expresivo” y esto contribuye a “la reducción de funcionalidad” que propiciará las causas principales de pérdida.

12. Tal y como Meilán García (1988: 421) observa: “Se pone en duda [...] que en el castellano medieval y fuera una forma átona, dada su peculiar distribución en la oración, puesto que se aparta del orden en que normalmente se siguen los complementos átonos o pronombres “adjuntos” al verbo”.

13. No ocurre lo mismo en Aragón y León, y a lo largo del trabajo se trata de ver qué ocurre exactamente para el caso de Vizcaya.

14. Junto a estas dos causas principales se puede sumar una más relativa: la poca variedad en los sentidos con que eran usados, tal como puntualiza Badía Margarit (1947: 127): “La pobreza de los sentidos de *ibi* e *inde* puede presentarse como un factor importante para la pérdida de estos complementos [...] Ello nos demuestra que no tuvieron nunca un completo arraigo en castellano, como lo tuvieron en otras lenguas ya desde su fase medieval”.

2.

El presente estudio se realiza tomando como base de datos la documentación notarial del archivo municipal de Lequeito, elección de tipo de texto que se debe al hecho de ser una de las fuentes más fructíferas en lo que se refiere al castellano del País Vasco¹⁵. A menudo los documentos notariales han sido desechados en numerosos estudios lingüísticos¹⁶, pero, afortunadamente, desde hace ya algunos años su empleo ha ido en aumento (Álvarez Maurín, 1996: 475; Medina García, 1996: 67; Isasi, 1998: 116; Martín González, 1999: 11).

Hay que tener en cuenta, por tanto, y tal y como apunta Martín González (1999: 181), que en los documentos notariales se aprecia el reflejo “de un tipo de lengua rica en variantes, formas híbridas, particularismos locales e incluso preferencias personales de aquellos que lo escribieron”, lo que hace que este tipo de escrito sea totalmente necesario a la hora de ser utilizado como material para la investigación lingüística¹⁷.

Es, pues, este aspecto de la morfología histórica del español algo que se debe seguir estudiando y analizando, no sólo en el romance del País Vasco, sino en todo el romance hispánico en general; todo ello como un intento más de contribuir a la historia de la lengua española y en este caso concreto para el Señorío de Vizcaya.

Como material de estudio se ha analizado una serie de documentos notariales (41) del archivo municipal de una villa de Vizcaya, –Lequeito–, los cuales datan de fines del siglo XIII (1289) y llegan hasta principios del XVI (1520), son, por tanto, tardomedievales, ya que para el caso de Vizcaya –lamentablemente– no se cuentan con colecciones anteriores a estas fechas.

15. Véanse las colecciones documentales notariales publicadas por Eusko Ikaskuntza y la afirmación en favor de su utilización que presenta Isasi (2000: 293): “ No cabe duda, en fin, de que los documentos notariales, muy ligados al formulismo, pero no constreñidos por él, atestiguan –al menos para la lengua escrita– muchos aspectos de las innovaciones y las evoluciones areales o temporales. Su conocimiento puede contribuir, pues, a una mejor evaluación de las elecciones lingüísticas en los textos literarios”.

16. Para los que están en contra del uso lingüístico de este tipo de textos: Martín González (1999: 13) remarca que: “ precisamente ese carácter ‘rígidamente formulario’ [propio de ellos] nos permite descubrir una gran variedad de expresiones [...] adverbiales, cuándo se usan y cuándo dejan de utilizarse, qué formas adverbiales podían coexistir en una época o cuándo llega a perderse alguna de ellas”.

17. A pesar de la ubicación de los textos, se ha excluido la posible influencia de lengua vasca para este fenómeno en concreto, siguiendo la categórica afirmación que Martín González (1999: 49) establece: “ La influencia de estos complementos en las lenguas románicas se debe exclusivamente al latín”.

Para el presente trabajo sólo se han tenido en cuenta los originales¹⁸, los que están fechados y documentados en el área de Lequeitio, y por lo que se refiere a la tipología textual, dentro del amplio margen de los documentos notariales, los que han servido como *corpus* para la investigación son todos particulares¹⁹: de compraventa, donación, cambio de heredades, pactos, testamentos, pleitos, sentencias...

Se ha realizado un fichado del *corpus* de forma manual, buscando las muestras de los dos complementos que son objeto de este análisis, para poder cuantificar y cualificar el número de ocurrencias que de los dos adverbios aparecen, atendiendo siempre a los diferentes tipos de grafías. Posteriormente se han estudiado los diversos contextos de uso, esto es, si aparecen en expresiones libres o formularias, y siendo así, en cuántos tipos de fórmulas diferentes se pueden clasificar²⁰. Los usos libres son aleatorios en cuanto a la elección del contenido se refiere, mientras que los formularios se especializan según “la tipología y los diversos apartados de cada documento”, (Isasi 1998: 111).

En relación con lo anterior, es interesante indicar la definición de fórmula notarial, –para aclarar exactamente la diferencia entre contexto libre y formulario–, para lo cual se ha seguido la que Ramírez Luengo (en prensa) ofrece:

Estructura de significado fijo sin variación en sus formantes funcionales (o con variación sinonímica) que se repite de forma sistemática en una parte específica de una tipología textual específica a lo largo de un lapso temporal más o menos amplio.

18. Uso exclusivo de los originales tal y como sugieren Martín González (1999: 18) o Díez de Revenga y García Díaz (1986: 25): “ Consideramos que si las copias posteriores de documentos no son totalmente idénticas a sus originales como nos ha demostrado el cotejo de estas cartas, no es conveniente utilizarlas para estudios lingüísticos en ninguno de sus diferentes aspectos a no ser que sirvan como apoyatura de teorías basadas en los textos originales”. Al igual que en otro trabajo anterior también Díez de Revenga y García Díaz (1988-89: 73) sintetizan: “ Se impone trabajar con documentación original y cuando ello no sea posible habremos de contar con un mínimo de textos originales que nos orienten acerca del estado de lengua que reflejan estos documentos”.

19. Solamente se tienen en cuenta los particulares porque tal y como sugieren Díez de Revenga y García Díaz (1986: 13) “ los documentos adecuados para los estudios lingüísticos eran los de carácter particular [...] porque se podía determinar [...] no sólo el lugar de redacción, casi siempre explícito, sino además la procedencia del escribano”.

20. Dado el carácter jurídico y notarial de los documentos, éstos tenían, -y tienen en la actualidad-, que atender a un tipo de construcciones (las fórmulas). Sin bien, se puede desdeñar su estudio por su rigidez, sin embargo, es en ellas donde Isasi percibe precisamente “el resultado de [las] tensiones entre los modelos heredados y la evolución lingüística o las peculiaridades diatópicas. Es donde se advierte el entramado de registros que conlleva la diversa tipología, o las modulaciones lingüísticas de un mismo documento en consonancia con el desarrollo de su propia estructura”. (Isasi 2000: 282-283).

Se ha tratado además de realizar una división por fechas de aparición para poder realizar el cotejo con el romance de Castilla, y con otros romances colindantes tanto de la Península como de zonas aledañas. Con todo ello se intenta obtener algunas conclusiones que no dejan de ser un primer acercamiento a este tema tan necesitado hasta el momento de estudios lingüísticos.

3.

En lo que se refiere al análisis de la documentación, es algo notable que no se ha encontrado ningún ejemplo en el que se presenten los dos adverbios en la misma oración, tal como ocurre en francés y en otros romances, ante lo cual Badía Margarit explica que: “en general, puede decirse que la lengua castellana evitó siempre el contacto entre *ibi* e *inde* y otros complementos átonos, porque son muy escasos los ejemplos de formas combinadas”. (Badía Margarit, 1947: 124).

3.1.

Por lo que respecta al caso de *y*, se debe señalar que no se ha estudiado como morfema gramaticalizado en la forma verbal *hay*, este caso se deja para otras investigaciones posteriores²¹.

Aparición cronológica: Todas las ocurrencias registradas se encuentran datadas entre 1330-1387, es decir, todas corresponden al siglo XIV.

Grafías registradas: *y*, *hy*.

Contexto de uso: usos libres y fórmulas²².

Uso libre: un ejemplo de doc. 24, 1385: “e que me faga *y*, en la dicha iglesia” y dos en doc. 25, 1387: “yo he començada faser en el solar que es *hy*, cabo el dicho monesterio” y “que non pueda enbygar fuera de la/ pared de piedra el camino que es *hy*, entre el dicho monesterio e el dicho solar”, todos ellos con el significado de *allí*.

21. Tal y como Meilán García (1988: 430) observa: “ alternando con estos valores, y se presenta en los textos medievales como un elemento claramente gramaticalizado, sin sintagma alguno al que referirse, y, por tanto, carente de semantismo”. “Para llegar a esta gramaticalización [...] el empleo de *y* debió de pasar por una etapa de puro elemento referencialmente gratuito”. Y de esto precisamente trata el presente estudio, de cómo puede estar ocurriendo este proceso. De todas formas, la partícula *hay* para el XV ya estaba gramaticalizada.

22. Las fórmulas de los escribas se han agrupado según un criterio bastante amplio, sin atender a las propias variantes internas, ya que se han considerado como la misma construcción, en este sentido véase Pérez González (1987: 135).

Fórmulas: 1.- Toda quanto y es / quanto y es todo:

Doc. 2, 1330: “vos do/ la casa [...] *toda quanto y es*”.

Doc. 2, 1330: “desde la casa [...] *quanto y es todo* lo que es entre anbas las aguas”.

2.- Toda mala vos que uso y demandar:

Doc. 3, 1332: “e por redrar *toda mala vos que uso/ y demandar*”.

Doc. 6, 1344: “e por redrar *toda mala uos que y demandar*”.

3.- Que vos y fisieren demanda:

Doc. 7, 1345: “e de redrar toda demanda e mala vos de todos los omnes del mundo *que vos y fisieren demanda*”.

Doc. 8, 1347: “e de redrar toda demanda e mala/ vos de todos los omnes del mundo *que vos y fisieren demanda*”.

Se han registrado nueve ejemplos en los materiales analizados, que en cuanto a las grafías aparecen dos ejemplos representados con *hy*, mientras que siete con *y*. Por lo que respecta a los contextos de aparición, tres ocurrencias aparecen en construcciones libres, mientras que seis corresponden a fórmulas notariales. De todos estos datos se pueden extraer una serie de conclusiones parciales:

- Durante los tres primeros cuartos del siglo XIV se percibe un uso exclusivamente formulario.
- En el transcurso del tercer cuarto del XIV el uso es libre, pero la equivalencia por significado y colocación en la frase (suj+verbo+CC) con un complemento del tipo *allí* es inequívoca. Es en estos ejemplos cuando aparece la grafía con *h*. Resulta extraño que se den primero los usos rutinizados y luego los libres, la explicación a este respecto se puede encontrar en meros usos fortuitos.
- En el último cuarto del XIV: desaparición total, sustitución por los otros complementos.

Hay que terminar señalando que este complemento *y* en el *corpus* estudiado no es demasiado relevante, –a raíz de las pocas muestras encontradas– y, por lo tanto, a la hora de establecer conclusiones, es necesario revisar más documentos y ampliar la extensión geográfica y temporal²³. Por el uso casi

23. Aunque de nuevo hay que tener en cuenta el problema cronológico que existe para los estudios en el área de Vizcaya: las fechas tan avanzadas en el transcurso de la Edad Media a las que pertenecen los documentos con los que se cuenta.

exclusivamente formulario que representa casi el 70% del total de usos registrados en el *corpus*, se puede establecer que para el siglo XV ya se ha concluido el proceso de gramaticalización del adverbio-pronominal y en Vizcaya, quedando restringido así a ciertas fórmulas o en algún caso como mera variante estilística de *allí*. Para finalizar lo más destacable es el hecho de que los contextos libres sean más tardíos que los usos formularios, ya que una tendencia hacia la gramaticalización de cualquier elemento tiende siempre a la fijación del elemento, no a un uso libre, lo cual puede deberse a un uso meramente fortuito.

3.2.

Para el caso de *ende*, aparición cronológica: En el material estudiado se registran ocurrencias entre 1330 y 1516 (siglos XIV-XVI), durante todo el *corpus* analizado, perdura, así pues, hasta el XVI.

Grafías: para el caso de *dende* cinco ejemplos, *ende* presenta 73, y, sin embargo *hende* tan sólo una representación.

Contexto de uso: usos libres y fórmulas.

Uso libre: los ejemplos encontrados en los siguientes documentos, son en total siete:

Doc. 3, 1332: “damosuos *ende* fiadores e fermes”.

Doc. 20, 1383: “mande a uos, Johan Ochoa, escriuano publico de la dicha uilla de Lequetio, [...] que fagades *ende* esta carta”.

Doc. 36, 1422: “e me fagan *ende* los conplimientos de los/ çinco annos”.

Doc. 39, 1427: “renunciando *ende* todas las leyes”.

Doc. 43, 1456: “alguna vos *ende* pusiere”.

Doc. 58, 1502: “en la dicha villa de Lequetio, e *ende* se fagan/ mis osequias e conplimientos”.

Doc. 68, 1516: “estando *ende* presente”²⁴.

Fórmulas: Para establecer los contextos formularios se ha seguido la propuesta de Juárez Blanquer (1994)²⁵. Contextos que señala²⁶:

24. Este parece ser un uso incorrecto de la forma *ende*, ya que significa *allí* en este caso, lo que puede indicar que ya no se sabe usar bien, es decir, que se está perdiendo.

25. Esta autora utiliza la *Crestomatía* de Menéndez Pidal, textos castellanos y leoneses, que debido a la compilación de textos de diferentes entidades que utiliza, -documentos notariales y literarios-, en el presente sólo se ha tenido en cuenta su clasificación de contextos y fórmulas para establecer aquí una similiar. Para atender a otra diferente, véase Ramírez Luengo (en prensa).

26. En el sentido de las variantes formularias Pérez González (1987: 135) apunta la necesidad de estudiarlas: “Es precisamente el análisis de tales variantes [formularias] internas lo que nos proporcionará en buena medida las características lingüísticas del latín vivo de estos escribas: el alcance de la notación gráfica, la realidad fonética, la relajación sintáctica, el uso del léxico, etc.”.

1.- e so ende bien pagado: 1 ejemplo:

Doc. 21, 1383: “dies dineros nouenes el maravedí, que de uso reçibi e/ so ende muy bien pagada a todo mi placer”.

2.- non+fazer+ende+ CD: “ e non fagades ende al...” (0 ejemplos)

3.- non+fincar+ende+suj: “ non finco ende ninguna cosa por pagar” (0 ejemplos)

4.- verbo (dar, fazer, escribir) +ende+carta: “damos ende nuestras cartas plomadas”: 12 ejemplos:

Doc. 21, 1383: “ruego a uos, Iohan Yuannes d’Olaue, escriuano publico de la dicha uilla de Lequetio, [...], que fagades ende esta carta”.

Doc. 24, 1385: “ruego e mando a Martin Yuannes d’Arteyta, escriuano publico/ de la villa de Lequetio, [...] /, que faga ende esta carta de testamento”.

Doc. 36, 1422: “mandedes faser ende esta carta de testamento”.

5.- verbo (recebir, tomar, aver, venir)+ende+CD (recebir daño o provecho): “ de manera que recibe ende muy gran danno”. (0 ejemplos)

6.- daño+por ende+recebir: “ todos los dannos e menoscabos que por ende recibieren doblados”. (0 ejemplos)

7.- salvo ende+sust u oración sustantivada: 5 ejemplos:

Doc. 22, 1384: “ todos los ommes del mundo, saluo ende de sennor/ terrenal”.

Doc. 24, 1385: “e ordenado en la mi postrimera veluntad, saluo ende ella misma faga”.

8.- dent, marcando lugar: 5 ejemplos con la grafia “dende”, si bien poseen este mismo valor:

Doc. 21, 1383: “los/ otros de dende arriba auemoslos pagados”, “e que los tomen dende los demandadores”.

Doc. 22, 1384: “feso al dicho conbento e duennas dende e al dicho prior”.

9.-dende, dent+adelante, adelant (0 ejemplos)

10.- por ende introduciendo párrafo conclusivo (43 ej) aquí se encuentra el único que presenta la grafía con *h*:

Doc. 13, 1368: “y *por ende* puse aqui este mio acostumbra-
do/ signo en testimonio de verdad” y todos los restan-
tes con el mismo significado.

Doc. 46, 1467: “e *por hende* fys aqui este mio acostun/brra-
do sygno”.

Además de los contextos señalados por esta autora, se registran tam-
bién otros casos que no aparecen en su clasificación:

11.- Ende inicial: significado conclusivo, “de ahí”, “según”: 3 ejem-
plos en la misma fecha:

Doc. 25, 1367: “*ende* las cosas sobredichas e cada/ una
dellas”, “*ende* nos, anbas las dichas partes”, “*ende*
para que todo esto finque firme yo”.

12.- “Ende por fiadores”: 3 ejemplos:

Doc. 21, 1383: “e por todo do uos *ende por fiador* a Ferrant
Martines”.

Doc. 40, 1429: “vos damos *ende por fiadores e ferrmes*”.

Doc. 43, 1456: “vos damos *ende por firmes fiadores sanea-*
dores de toda mala vos”.

Las conclusiones a este complemento apuntan siete tipos de contextos
formularios diferentes a lo largo de los siglos XIV, XV y XVI, si bien, las fór-
mulas aparecen en todos los documentos, hay que notar un aumento progre-
sivo en cuanto a la cantidad, en lo que respecta a la proporción con los usos
libres, lo que es un índice en el proceso de gramaticalización. Sin embargo,
una vista general a este complemento hace ver un retroceso en su uso en
general que es el primer factor indicador de la posterior pérdida.

La gran variación en las fórmulas se percibe en el siglo XIV, donde se
recogen gran cantidad de ejemplos. Sin embargo, para el siglo XV es notable
la disminución de ejemplos, prevaleciendo únicamente la fórmula *por ende*²⁷.
Las conclusiones para el siglo XVI son parciales ya que solamente se han
estudiado en este trabajo documentos del primer cuarto del siglo, aunque
parece posible, por otro lado, que se dé la misma evolución que en el siglo
anterior, si bien, seguramente con un índice mayor de retroceso en el uso de
este pronombre-adverbial, ya que evidentemente sufre un proceso de des-
aparición gradual.

27. Lo cual no llama la atención ya que dicha fórmula perdura hasta la época actual con el
mismo valor conclusivo.

Por lo que respecta al uso en un contexto no restringido –libre– son apenas relevantes los usos, y como tal las conclusiones, por lo que de nuevo para este complemento, al igual que en el anterior, es imprescindible continuar con las investigaciones para poder alcanzar unas conclusiones categóricas en lo que a morfología histórica se refiere.

4.

Tras los datos obtenidos para este *corpus* en concreto y la zona vizcaína en cuestión, se ha llevado a cabo un repaso por toda la bibliografía a la que se ha tenido acceso para comparar con lo que ocurre en los restantes romances vecinos en épocas similares a la estudiada. Así, se ha atendido a los romances que por situación geográfica se encuentran cercanos al romance de Vizcaya, tales como son el leonés, castellano, aragonés, catalán y occitano.

Todos los autores están de acuerdo en concluir que para el siglo XV han desaparecido los dos adverbios, tanto en Castilla como en León²⁸. En aragonés y catalán, por el contrario, este siglo es el de mayor auge, si bien perduran hasta hoy, al igual que ocurre en francés²⁹. Por lo que se puede saber del occitano se mantienen hasta el XIII³⁰. Para el caso de Vizcaya, concretamente en este *corpus* de la villa de Lequeito al menos, el pronombre y desaparece durante el XIV, mientras que, por el contrario, *ende* tiene una gran vigencia en los siglos XIV y XV y quizás en el XVI todavía sea notable su presencia.

Por tanto, frente al romance de la zona de Castilla, donde este pronombre *ende* desaparece definitivamente en el XV, incluso en expresiones formularias, en Vizcaya llega aparentemente hasta el XVI, aunque no dejan de ser, en la gran mayoría, estas expresiones prefijadas de antemano.

28. Véase. Para el caso de leonés, M. Jesús Martín González (1999), sus documentos van del X al XIII, y hasta entonces aparecen ejemplos, mientras Terrado Pablo (1990) continúa que para el caso del leonés aún se registran en el siglo XV. Según B. Margarit (1947), Terrado Pablo (1990), Sánchez Lancis (1992), Juárez Blanquer (1994), para el castellano, estos complementos desaparecen sin dejar apenas ningún rastro en castellano en el siglo XV.

29. Según B. Margarit (1947) y Terrado Pablo (1990) en aragonés se registran en el XIV y en el XV se percibe un aumento en su uso. Al igual que Meilán García (1988) que lo registra en la actualidad, porque es un dialecto que conserva muchas particularidades de la lengua antigua, además de la influencia geográfica, cultural y política que recibe del catalán, (esto explica porqué en leonés no se mantienen). B. Margarit (1947: 165) advierte que posee una sintaxis más regular, lo cual constituye un hecho decisivo frente a la desaparición del castellano.

Según B. Margarit (1947) y Meilán García (1988), para el catalán, el XV es la época de pleno uso, ya que la lengua estaba en su punto más álgido, y al contrario que otros mantienen su vitalidad hasta la actualidad, debido a una mayor variedad y riqueza de sentidos y por colocarse siempre en el mismo sitio en la frase, por no hablar del cultivo literario de la lengua, que refuerza su presencia.

Hoy perduran ambos complementos fuertemente arraigados.

30. Ciérbide Martinena (1988) señala que para el caso del occitano en Navarra se observa su presencia en el XII y XIII, hasta donde este autor estudia se mantienen vigentes. Es necesario también confrontar los datos con lo que ocurre para el caso del navarro.

En este sentido, en lo que respecta al carácter arcaico del que se hace eco alguna investigación respecto al romance de la zona de Vizcaya, hay que señalar que no se puede llegar a ninguna aseveración concluyente, ya que el *corpus* estudiado sólo abarca una villa, faltan muchos documentos todavía por estudiar. Quizás, el uso aún en el siglo XVI de *ende*, ya que aparece en expresiones formularias, no es más que el hecho de una tradición escrituraria, escribas que intentaban reproducir las fórmulas ya conocidas en su práctica profesional³¹.

5.

Como conclusiones finales a este trabajo se pueden establecer las siguientes:

- En el caso del romance escrito en el área vizcaína, se puede observar claramente la gramaticalización de estos complementos, previa a su desaparición definitiva.
- En estos textos de la villa de Lequeitio, se observa que pierde vigencia y para el siglo XV, al igual que ocurre en Castilla, mientras que *ende* aún se mantiene en el XVI, si bien, tan sólo se ha registrado en expresiones formularias, que no dejan de ser más que el principio de su desaparición.
- Parcialmente, y presenta menor variación y para el último cuarto del siglo XIV ha desaparecido. Sin embargo, *ende* muestra un mayor grado de variación en las fórmulas y perdura hasta el siglo XVI aunque en una clara y progresiva disminución de su uso. *Dende* se encuentra hasta el siglo XVI.
- Es curioso percibir cómo en el resto de los demás romances desaparecen los dos a la vez, o en su evolución van más o menos en consonancia, ya que, aunque son parte del mismo paradigma, no responden a mismas reglas de construcción o significado. Para Lequeitio y desaparece en el XV, mientras que *ende* todavía se mantiene en el XVI, con lo cual no van parejos en su desaparición.

En este trabajo sólo se ha estudiado la fecha de empleo y pérdida en comparación con la de otras variedades romances circunvecinas del área vizcaína, serían interesantes estudios acerca de la evolución en las grafías o en el uso de estos pronombres, cómo van variando a lo largo de la historia. De todas formas, no deja de ser una primera aproximación al tema en cuestión, que sigue necesitando numerosos trabajos para poder llegar a mayores conclusiones.

31. A este respecto una de las explicaciones posibles la plantea Álvarez Maurín (1996: 476): “El recurso del fedatario a una serie de palabras y de expresiones ajenas a la lengua cotidiana, y que en muchos casos suponen la incompreensión del mismo, deja traslucir que su escritura va más allá de reflejar llanamente la lengua hablada y que trata de otorgarle un aspecto latinizante”.

A pesar de todo lo analizado en estas páginas, no hay que olvidar nunca la tan acertada afirmación de Teyssier, (1981: 39): “à aucun moment le système n’est parfaitement cohérent et symétrique” y es efectivamente en la evolución de estos complementos donde se puede constatar la gran variación a la que está sujeta cualquier lengua –y el español no es una excepción– a lo largo de su historia.

6.

BIBLIOGRAFÍA PRIMARIA

ENRÍQUEZ, Javier et alii (eds.), 1993, *Colección documental de los monasterios de Santo Domingo de Lequeitio y Santa Ana de Elorrio*. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.

Bibliografía secundaria

ALCINA, Juan, y BLECUA, José M., 1984, *Gramática española*. Barcelona: Ariel.

ALVAR, Manuel y POTTIER, Bernard, 1987, *Morfología histórica del español*. Madrid: Gredos.

ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M^a Ángeles, 1992, *El adverbio*. Madrid: Arco/Libros.

ÁLVAREZ MAURÍN, M^a del Pilar, 1996, “Acotaciones de lugar en diplomas leoneses altomedievales”, *De Roma al siglo XX*, I. Madrid: Sociedad de Estudios Latinos, UNED y Universidad de Extremadura, pp. 473-480.

BADÍA MARGARIT, Antonio M^a, 1947, *Los complementos pronominalo-adverbiales derivados de “ibi” e “inde” en la Península Ibérica*. RFE, anejo XXXVIII.

BELLO, Andrés, 1988, *Gramática de la lengua castellana* (ed. Ramón Trujillo). Madrid: Arco-Libros.

CIÉRBIDE MARTINENA, Ricardo, 1988, *Estudio lingüístico de la documentación medieval en lengua occitana de Navarra*. Bilbao: UPV.

COROMINAS, Joan y PASCUAL, José Antonio, 1981, *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico*, Madrid: Gredos.

DÍEZ DE REVENGA, M^a Pilar, 1998, *Lengua y estructura textual de documentos notariales de la Edad Media*. Murcia: Real Academia de legislación y jurisprudencia de Murcia.

DÍEZ DE REVENGA, M^a Pilar, y GARCÍA DÍAZ, Isabel, 1986, “ Problemas lingüísticos en los copistas medievales, I”, *Anales de Filología Hispánica*, 2, pp. 9-25.

———, 1988-1989, “ Problemas lingüísticos en los copistas medievales, II”, *Anales de Filología Hispánica*, 4, pp. 59-73.

DOUVIER, Elisabeth, 1978, “ L’évolution et la disparition de l’adverbe de lieu y dans les manuscrits du ‘Libro de la montería’”, *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiéval*, 3, pp. 33-55.

ECHENIQUE ELIZONDO, M^a Teresa y MARTÍNEZ ALCADE, M^a José, 2000, *Diacronía y gramática de la lengua española*. Valencia: Tirant lo Blanch.

- ESPINOSA ELORZA, Rosa M^a, 1995, “ Adverbios aditivos en la lengua medieval y clásica”, *Verba*, 22, pp. 585-594.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, José Ramón, 1985, *Gramática histórica provenzal*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- GARCÍA DE DIEGO, Vicente, 1951, *Gramática histórica española*. Madrid: Gredos.
- GARCÍA SANTOS, Juan F., 1981, “Partículas de localización espacial en español”, *Studia Philologica Salmaticensia*, 6, pp. 89-104.
- GONZÁLEZ GARCÍA, Luis, 1997, *El adverbio en español*. Universidad de la Coruña.
- HASSEN, Federico, 1913, *Gramática histórica de la lengua castellana*. Buenos Aires: Max Niemeyer.
- HERNÁNDEZ ALONSO, César, 1996, *Gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, Eusebio, 1938, *Gramática histórica de la lengua española*. Orense: La industrial.
- ISASI MARTÍNEZ, Carmen, 1998, “El *ars notariae* de los escribanos vizcaínos en el tránsito a la modernidad”, *Studia Philologica in honorem Alfonso Irigoien*. Bilbao: Universidad de Deusto, pp. 107-123.
- , 2000, “ Los documentos notariales: entre el formulismo y la innovación”, *Estudios de Filología y Retórica en Homenaje a Luisa López Grigera*. Bilbao: Universidad de Deusto, pp. 281-294.
- JUÁREZ BLANQUER, Aurora, 1994, “ Los adverbios pronominales *ende* e *y* en español medieval ¿de uso popular o culto?”, en RUBIO FLORES, Antonio R. (ed.), *Collectanea de estudios filológicos (Lingüística, Léxico, Lírica y Retórica) de la profesora Aurora Juárez Blanquer (in memoriam)*. Granada: Universidad de Granada.
- KOVACCI, Ofelia, 1999, “El adverbio”, en BOSQUE, Ignacio y DEMONTE, Violeta (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 705-786
- LAPESA, Rafael, 1981, *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- , 2000, *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Madrid: Gredos.
- LATHROP, Thomas A., 1984, *Curso de gramática histórica española*. Barcelona: Ariel.
- LAUSBERG, Heinrich, 1985, *Lingüística Románica*, Tomo II. Madrid: Gredos.
- LEWIS, Charlton T. y SHORT, Charles, 1958, *A latin dictionary*. Oxford: Clarendon Press.
- MARTÍN CRIADO, A., 1996, “ Adverbios deícticos textuales en los documentos medievales castellanos, leoneses y gallego-portugueses”, *Actas del Congreso Internacional Luso-Español de Lengua y Cultura en la Frontera*. Cáceres: Universidad de Extremadura, pp. 73-87.
- MARTÍN GONZÁLEZ, M^a Jesús, 1999, *La evolución de los adverbios de lugar y tiempo a través de la documentación notarial leonesa*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- MEDINA GARCÍA, C., 1996, “ Las formas derivadas de UBI y UNDE y su diferente tratamiento en gallego-portugués y castellano”, *Actas del Congreso Internacional Luso-Español de Lengua y Cultura en la Frontera*. Cáceres: Universidad de Extremadura, pp. 67-72.
- MEILÁN GARCÍA, Antonio, 1988, “‘Y < ibi’ en castellano medieval, ¿sintagma o morfema?”, *Verba*, 15, pp. 421-432.

- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, 1911, *Cantar del Mío Cid: texto, gramática y vocabulario*. Madrid: Imprenta de Bailly.
- , 1980, *Manual de Gramática española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- MEYER-LÜBKE, W., 1972, *Romanisches etymologisches wörterbuch*. Alemania.
- PENNY, Ralph, 1993, *Gramática histórica del español*. Barcelona: Ariel.
- PÉREZ GONZÁLEZ, Maurilio, 1987, “El latín vivo de los escribas medievales según el ‘formulismo contemporáneo’ en la documentación castellana de 1158 a 1214”, *Estudios humanísticos. Filología*, 9, pp. 133-154.
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis, (s/n), “Contribución al estudio de la fórmula notarial en el castellano de la Baja Edad Media (siglos XIV-XV)”, en *Cadernos do CNLF* (en prensa).
- RIDRUEJO, Emilio, 1989, *Las estructuras gramaticales desde el punto de vista histórico*. Madrid: Síntesis.
- SÁNCHEZ LANCIS, Carlos E., 1992, “El adverbio pronominal y como dativo inanimado en español medieval”, *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la lengua española*, I. Madrid: Pabellón de España, pp. 795-804.
- , 1993, “Conexiones entre el sistema déictico temporal en español medieval”, *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filloxía Románicas*, V. La Coruña: Fundación “Pedro Barrié de la Maza, Conde de FENOSA”, pp. 385-396.
- SCHMIDELY, Jack, 1975, “Déictiques spatiaux de l’espagnol”, *Melanges offerts à Charles Vicent Aubrun*, II, París, Editions Hispaniques, pp. 239-252.
- SEGURA MUNGUÍA, Santiago, 2001, *Nuevo diccionario etimológico latín-español y de las voces derivadas*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- TERRADO PABLO, Xavier, 1990, “Sobre la forma de contenido de los adverbios de lugar. Cuestiones de diacronía”, *Sintagma*, 2, pp. 55-66.
- TEYSSIER, Paul, 1981, “Le système des déictiques spatiaux en Portugais aux XIV, XV y XVI siècles”, *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiéval*, 6, pp. 5-40.
- URRUTIA CÁRDENAS, Hernán y ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Manuela, 2001, *Esquema de morfosintaxis histórica del español*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- WANNER, Dieter, 2001, “La perdida de y” en JACOB, Daniel, y KABATEK, Johannes., (eds.), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*. Madrid: Iberoamericana, pp. 1-28.
- WRIGHT, Roger, 1989, *Latín tardío y romance temprano en España y la Francia carolingia*. Madrid: Gredos.